

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS CoV2, COVID-19"



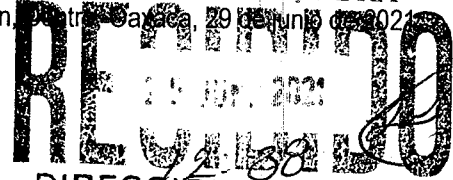
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 29 de junio de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la H. Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Centro SCT Oaxaca, así como a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen acciones en materia de mantenimiento y conservación de las vía carreteras y caminos rurales a su cargo a efecto de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas que transitan por dichas vías durante la presente temporada de lluvias y huracanes en el Estado.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

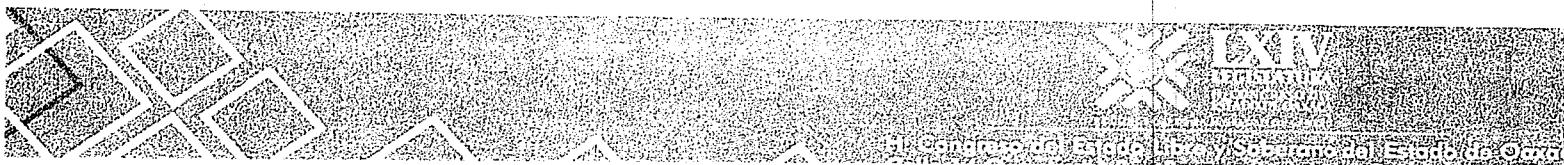
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA

PODER LEGISLATIVO
EL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
29 JUN. 2021
12:27hs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS





DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 29 de junio de 2021.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

El suscrito Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Centro SCT Oaxaca, así como a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen acciones en materia de mantenimiento y conservación de las vía carreteras y caminos rurales a su cargo a efecto de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas que transitan por dichas vías durante la presente temporada de lluvias y huracanes en el Estado. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:





DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que estadísticamente en nuestro país, la temporada de ciclones tropicales inicia el 15 de mayo en la cuenca del Pacífico nor-oriental, mientras que la cuenca del Atlántico es hasta el 1 de junio. Estas fechas no cambian, sin embargo, puede darse la formación de estos sistemas días antes de la fecha oficial; por su parte, la temporada de lluvias en México, aunque no tiene un día de comienzo específico, va presentándose en la segunda quincena de mayo, estableciéndose completamente en junio, cuando las ondas, ciclones y humedad tropicales afectan de lleno al país.

Segundo.- Que por otro lado nuestro Estado es muy susceptible a los efectos positivos y negativos de los fenómenos hidrometeorológicos como las lluvias, derivado que por un lado nuestra Entidad esta de limitada con las aguas del Océano Pacífico y por otro tenemos una proximidad muy cercana con el litoral Atlántico a través del Gofo de México.

Tercero.- Que dentro de este contexto nuestro estado presenta un relieve muy accidentado, derivado de un sistema montañoso formado básicamente por la convergencia de la sierra Madre del Sur, la sierra Madre de Oaxaca y la sierra Atravesada, formándose de esta manera un nudo o macizo montañoso por donde nuestras vías de comunicación terrestre en esta temporada precisamente de lluvias y huracanes, sufre los embates de la madre naturaleza, con serios daños a lo largo de su distancia longitudinal, debido a los deslaves y caídas en ellas de rocas e incluso caídas en ocasiones de sus puentes,



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

colocándose en riesgo la vida e integridad de las personas o de algunos de sus bienes patrimoniales.

En este sentido y en mérito de lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Centro SCT Oaxaca, así como a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen acciones en materia de mantenimiento y conservación de las vía carreteras y caminos rurales a su cargo a efecto de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas que transitan por dichas vías durante la presente temporada de lluvias y huracanes en el Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los Titulares del Centro SCT Oaxaca y de la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA

